

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de mayo de 2024 Hora: 10:56:08

Recibo No. AA24848474

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2484847437833

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ASOCIACIÓN DE RECICLADORES EQUIDAD AMBIENTAL E.S.P.
Sigla: EQUIDAM E.S.P.
Nit: 901.608.457-1 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0061147
Fecha de Inscripción: 28 de junio de 2022
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 8 de mayo de 2024
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 109 A No. 133 A 17
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: reciclajesequidam@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3177344282
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 109 A No. 133 A 17
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: reciclajesequidam@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3156001021
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de mayo de 2024 Hora: 10:56:08

Recibo No. AA24848474

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2484847437833

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 15 de junio de 2022 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de junio de 2022, con el No. 00354630 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Asociación denominada ASOCIACIÓN DE RECICLADORES EQUIDAD AMBIENTAL E.S.P.. Sigla(s): EQUIDAM E.S.P..

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 28 de junio de 2042.

OBJETO SOCIAL

La ASOCIACIÓN DE RECICLADORES EQUIDAD AMBIENTAL E.S.P., Tiene como objetivo fundamental la prestación de apoyo a personas o grupos formales e informales de recicladores de oficio, recolectores, comercializadores de residuos sólidos aprovechables, para la consecución de su propio desarrollo económico y social, con la activa y consiente participación de las mismas personas o grupos incluyendo lo referente a la prestación del servicio de aseo en el componente de aprovechamiento que debe ser prestado únicamente por recicladores conforme la Ley 142 de 1994 y/o aquellas regulaciones que le complementen, modifiquen o sustituya. De igual forma la Asociación podrá directa o indirectamente realizar y prestar el servicio de recolección, transporte, almacenamiento, clasificación y distribución de los residuos sólidos aprovechables, desarrollar actividades y servicios complementarios a las entidades de servicios públicos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de mayo de 2024 Hora: 10:56:08

Recibo No. AA24848474

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2484847437833

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

domiciliarios. Para alcanzar este propósito general, la asociación de propondrá como objetivos o fines específicos los siguientes: A) Agrupar a todos los recicladores como recolectores independientes formales e informales de residuos sólidos aprovechables para mejorar su calidad de vida y productividad. B) Facilitar asistencia técnica personas y a grupos de recicladores, recolectores independientes ya mencionados para el estudio, diseño, puesta en marcha de programas y proyectos coherentes de desarrollo socio-económico, rehabilitación y aprovechamiento de los recursos de su propio medio, atendiendo a las iniciativas y realidades de las propias personas o grupos. C) Investigar, y desarrollar y aplicar estudios técnicos sobre las condiciones y factores físicos, económicos, y sociales que afectan y puedan afectar a su desarrollo con el fin de poder ofrecerles una asistencia y asesoría técnica que permite implementar de tecnologías que mejoren sustancialmente la productividad de las funciones inherentes a la actividad del reciclaje y que generen valor agregado mediante la adopción de procesos que permitan transformar los materiales reciclables en nuevos productos. D) Asesorar a personas y a grupos recicladores, recolectores independientes formales e informales de residuos sólidos, para el conocimiento y adecuado aprovechamiento de los servicios que puedan recibir de las agencias del estado y de otras entidades de carácter humanitario. E) Diseñar, presentar e implementar todos los programas, planes y proyectos que permitan mejorar las condiciones socio-económicas y culturales del estado y de otras entidades de carácter humanitario. F) Participar con entidades estatales en programas educativos y de capacitaciones informales dirigiendo y organizando seminarios, asesorías, talleres, foros y conferencias de estudios sobre el manejo de residuos sólidos articulado a la parte ecológica. G) Servir de intermediario e interlocutor ante las entidades gubernamentales y privadas, propendiendo por la dignificación del trabajo de los recicladores en general. H) Impulsar, facilitar y motivar la generación de la fuente de trabajo, de tal manera que permitan realizar sus labores de forma decorosa y funcional. I) Crear conciencia social sobre el papel transcendental de los recicladores representan para conservación del medio ambiente y en esta dirección procurar el acercamiento entre el generador y el reciclador con miras a incrementar los volúmenes de recuperación. J) Contribuir a crear conciencia ecológica que permita su crecimiento económico ligado a elevar la calidad de vida y el bienestar social estructurando un desarrollo sostenible que garantice la conservación de un medio ambiente saludable para las futuras generaciones. K) Impulsar, facilitar y motivar la creación de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de mayo de 2024 Hora: 10:56:08

Recibo No. AA24848474

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2484847437833

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

organización de recicladores autorizada, por las entidades gubernamentales, para la creación de una ORA. Para el desarrollo de la asociación esta podrá: Adquirir, vender, construir, hipotecar, aceptar en usufructo, comodato, donaciones a tomar en arrendamiento bienes de toda clase. Obtener recursos provenientes de distintas fuentes, entre otros los inherentes al servicio público de aseo en el componente de aprovechamiento que debe ser prestado únicamente por recicladores según la normatividad vigente, incluidos los derivados de la cooperación internacional para ser destinados a la financiación de las distintas actividades que constituyen el objeto de: ASOCIACION DE RECICLADORES EQUIDAD AMBIENTAL E.S.P., de igual forma se podrá recibir, mantener, usar y asignar adecuadamente los aportes, contribuciones, donaciones, cuotas y de más recursos que se quieran destinar por los socios o terceros. Promover y apoyar el estudio de la problemática social de grupos recicladores, recolectores y comercializadores minoristas, formales e informales con el fin de adelantar acciones concretas para la ejecución de planes, programas y proyectos que tengan como objeto el mejoramiento de la calidad de vida de esta población. Concientizar a los grupos de trabajo sobre la importancia del manejo, recuperación y conocimientos del medio ambiente y el desarrollo sostenible como cooperar con las entidades que tengan objetivos a fines. Realizar convenios e intercambios con instituciones similares de otros países, con el fin de obtener recursos, transferencias tecnológicas, o apoyo en el campo de recolección en la fuente y adecuado tratamiento de residuos o de la ejecución de programas o proyectos de naturaleza técnica para el tratamiento y manejo integral de todo tipo de residuos sólidos aprovechables. Celebra toda clase de operaciones con el estado, bancos e instituciones crediticias y participar en remates nacionales o internacionales para beneficio del desarrollo de su objetivo. Crear un fondo especial para el manejo de recursos. - podrán participar a este fondo las donaciones o recursos que se recibirán de personas, de gobiernos, o de organizaciones de cualquier naturaleza jurídica, local, municipal, nacional e internacional o aportes extraordinarios de los Asociados. Este fondo especial permitirá apoyar las iniciativas de capacitación, trabajo micro-empresarial de los Asociados, iniciativas de mejoramiento o adquisición de vivienda y apoyo en calamidades domésticas. En desarrollo de su objetivo, la entidad podrá asociarse con cualquier tipo de personas naturales o jurídicas; representar y ser representada en el país o en el exterior por otras asociaciones nacionales y extranjeras, y en general realizar todos los actos y contratos tendientes a la obtención

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de mayo de 2024 Hora: 10:56:08

Recibo No. AA24848474

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2484847437833

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

directa o indirecta de su objetivo principal, y los que tengan por finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales y convencionales derivadas de su existencia y actividad.

PATRIMONIO

\$ 400.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Asociación tendrá un Representante legal, de libre nombramiento de la Junta Directiva. Podrá ser elegido, y es la primera autoridad Ejecutiva y representara jurídicamente a la Asociación, en toda clase de asuntos legales, administrativos, operativos, públicos y privados. La asociación podrá tener un Representante Legal Suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones de Representante legal: A) Ser el representante legal de la Asociación. B) Presentar a la Asamblea general de socios un informe sobre la marcha de la asociación sus estados financieros, junto con los balances y anexos explicativos. C) Convocar a la Asamblea general de socios a las sesiones ordinarias y extraordinarias, conforme a los presentes estatutos. D) Ejecutar la suprema inspección y vigilancia en todos los asuntos de la Asociación. E) Señalar las funciones a los empleados administrativos, técnicos e investigadores que sea nombrados por la Asociación y velar por el cumplimiento de sus deberes. F) Informar periódicamente a la Junta Directiva sobre sus gestiones y someter a su consideración los planes, programas y proyectos que sean de su competencia. G) Celebrar los actos y contratos necesarios para la buena marcha de la Asociación, cuyas cuantías no sean superiores a Quinientos (500) salarios mínimos mensuales. legales vigentes. H) Dentro de los límites establecidos por los estatutos, girar, endosar en cualquier forma títulos valores. I) Dirigir de acuerdo con los objetivos reglamentos internos, las labores técnicas, investigativas de capacidad de asistencia social, cultural que adelante la Asociación. J) Ejecutar las disposiciones de la Asamblea General de la Junta Directiva. K) Las demás que le asignen los presentes estatutos, la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de mayo de 2024 Hora: 10:56:08

Recibo No. AA24848474

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2484847437833

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Asamblea General de Socios y la Junta Directiva. El presidente de la Junta Directiva reemplazará temporalmente al Representante legal cuando la junta directiva no designe expresamente a otra persona.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta del 9 de febrero de 2023, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de marzo de 2023 con el No. 00361685 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Esal	Luis Eduardo Ustate Cortes	C.C. No. 84007220

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Luis Eduardo Ustate Palmezano	C.C. No. 1000985230

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

Por Acta del 9 de febrero de 2023, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de marzo de 2023 con el No. 00361684 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Luis Eduardo Ustate Palmezano	C.C. No. 1000985230
Miembro Junta Directiva	Yasmeira Yaneth Duarte Cortes	C.C. No. 49718138

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de mayo de 2024 Hora: 10:56:08

Recibo No. AA24848474

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2484847437833

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Miembro Junta Orlando Nicolas Ustate C.C. No. 1000985231
Directiva Palmezano

Miembro Junta Maria Belen Gordillo C.C. No. 20758624
Directiva

Miembro Junta Yoleima Palmezano C.C. No. 26987243
Directiva Uriana

Miembro Junta Miguel Antonio C.C. No. 84070741
Directiva Fontalvo Molina

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta del 9 de febrero de 2023 de la Asamblea General	00361686 del 1 de marzo de 2023 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de mayo de 2024 Hora: 10:56:08

Recibo No. AA24848474

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2484847437833

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4665

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 1.000.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4665

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de mayo de 2024 Hora: 10:56:08

Recibo No. AA24848474

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2484847437833

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO